

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41952 SORIA

Edicto

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 68/14, referente al concursado PANIFICADORA MOLINA, S.L., con CIF n.º B42128538, por Auto de fecha 24 de noviembre de 2.014, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la Administración Concursal en los términos en que se ha presentado.

Formar la sección sexta de calificación del concurso, que se anunciará por edictos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Soria, 25 de noviembre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140059606-1